

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CC-AA-2022-002

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)**, institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso para la **Adquisición de Servicios de Catering**, mediante el procedimiento de **Compra Menor**, de Referencia: **UAF-DAF-CM-2022-0002** de fecha **23 de febrero de 2022**, por un valor referencial inicial de **RD\$675,000.00**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTO: Que el acta Núm. **CC-ASA-2022-02** de fecha, veintiocho (**28**) de febrero de 2022, nos presenta los oferentes invitados y los que presentaron sus respectivas ofertas.

VISTO: Que solo hubo cuatro (4) oferentes que presentaron sus ofertas y fueron el siguientes:

1. Franklin Benjamín López Fornerin
2. Patesablée Fine Foods, S.R.L.
3. Jardín Ilusiones, S.R.L.
4. Maylen Elizabeth Andon Sansur

VISTO: Que los resultados arrojados de la evaluación técnica realizada por el perito designado son los descritos en el anexo.

POR CUANTO: Que el perito designado ha rendido su informe, el cual ha sido analizado, verificado y validado.

Para: Encargada de la División de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe de Evaluación Técnica del procedimiento de Compra Menor Ref.: UAF-DAF-CM-2022-0002

Cortésmente, le estamos remitiendo la Evaluación Técnica de las propuestas de los oferentes participantes en el procedimiento de Compra Menor Ref.: UAF-DAF-CM-2021-0010, para la Adquisición Servicios de Refrigerios.

OFERENTES		Mercie del Atlantico	Franklin Benjamín López Fornerin	Patesablée Fine Foods, SRL.	Jardín Ilusiones, SRL.	Maylen Elizabeth Andon Sansur.
Ítem	Criterios de Evaluación Técnica	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
1.	Servicio de catering	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
2.	Servicio de catering	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
3.	Servicio de catering	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
4.	Servicio refrigerios	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
5.	Servicio refrigerios	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
6.	Servicio refrigerios	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
7.	Servicio refrigerios	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple

Comentarios:

Luego de analizadas las propuestas hemos evidenciado que la empresa **Patesablée Fine Foods, SRL**, cumple con los ítems 1, 2, y 3. Estas propuestas cumplen con los requisitos y es calificada como la más conveniente conforme a los intereses institucionales, según la calidad y las variedades que ofrece para el suministro, siendo esta la única empresa en incluir muestra de los tags personalizados conforme a solicitud. En el caso de los ítems 4, 5, 6 y 7, el oferente no presentó detalles de las cadenas que suplirían este servicio, información solicitada en las especificaciones técnicas de este proceso.

La empresa **Franklin Benjamín López Fornerin** cumple en los ítems 4,5,6 y 7, de conformidad a las especificaciones técnicas el oferente presentó detalles de las cadenas que suplirían este servicio, las cuales de adaptan a los intereses generales de la institución.

Se desestima la propuesta de la empresa **Mercie del Atlantico**, por no presentar propuesta económica ni técnica en el tiempo requerido conforme a cronograma.

La empresa **Maylen Elizabeth Andon Sansur** no presentó las muestras físicas las cuales son de carácter obligatorio de acuerdo con lo requerido en las especificaciones técnicas.

La empresa **Jardín Ilusiones, SRL** su propuesta no cumple con las expectativas de lo requerido. En el caso de los ítems 4,5,6 y 7, el oferente no presentó detalles de las cadenas que suplirían este servicio, información solicitada en las especificaciones técnicas de este proceso.

A espera que este informe sea útil para una acertada decisión.

Se despide,


Patricia Alix
Enc. División de Comunicaciones



POR CUANTO: La División de Compras y Contrataciones procederá a **Adjudicar** a las ofertas que más cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con el informe realizado por el perito designado.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación técnica, realizado por el perito designado.

SEGUNDO: el perito, en su evaluación técnica nos informa que los oferentes: **Patesablée Fine Foods, S.R.L.** y **Franklin Benjamín López Fornerin** cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA** a los siguientes oferentes: Se adjudica a: **Patesablée Fine Foods, S.R.L.** en los ítems 1-2-3, por un monto total de **seiscientos un mil novecientos treinta y cuatro con 99/100 centavos (RD\$601,934.99)** y **Franklin Benjamín López Fornerin** en los ítems 4-5-6-7, por un monto total de **ciento dieciocho mil doscientos treinta y seis con 00/100 centavos (RD\$118,236.00)** con impuestos incluidos en el marco de la Compra Menor para la **Adquisición de Servicios de Catering**.

CUARTO: La División de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta de Adjudicación del procedimiento, en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2022.


Ana Yapor

Enc. del Depto. Administrativo y Financiero




Massiel Rivera

Enc. de la División de Compras y Contrataciones.